

ACUERDO No. 05 del 05 de marzo de 2026

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 24 de 2025, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2026 por valor de **CUATRO BILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.062.805.394.547) M/CTE.**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2026 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2026. estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)		
Rubro	Valor	Justificación
Disponibilidad Inicial	\$52.893	Incorporación de recursos una vez se realizó la liquidación del disponible inicial con el cierre financiero de la vigencia 2025.

ACUERDO No. 05 del 05 de marzo de 2026

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Gastos administrativos	\$209,9	Adición de recursos para atender necesidades no incluidas en el presupuesto para los servicios de bienestar social.
Gastos de operación y servicios	\$-271,4	Reducción de recursos en los rubros de honorarios \$ 210 millones y en el rubro remuneración de servicios técnicos 61,4 millones para atender las necesidades (bienestar social y fortalecimiento organizacional).
Programa de créditos educativos	\$24.847,1	Adición de recursos destinados a atender los giros pendientes de la vigencia 2025 de subsidios de sostenimiento por \$24.847,1 millones, para ejecutar el subsidio de sostenimiento que quedo pendiente de la vigencia 2025.
Programa de modernización y transformación	\$61,4	Adición de recursos para atender necesidades no incluidas en el presupuesto para los servicios de fortalecimiento organizacional.
Disponibilidad Final	\$28.406	Se incrementa el disponible final en la diferencia entre las adiciones de ingresos y los mayores valores requeridos para financiar gastos e inversiones.

El Coordinador de Presupuesto, mediante Certificado VFN-GPR-4010-20260224-A, hace constar que los recursos de los rubros afectados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, en sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha 27 de febrero de 2026, aprobó la modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

Acuerda:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 05 del 05 de marzo de 2026

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$52.893.241.620,00
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$52.893.241.620,00

En los gastos e inversiones y la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición y reducción
IG31	GASTOS OPERACIONALES	-\$ 61.442.463,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 209.976.000,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-\$ 271.418.463,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 24.548.596.231,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 24.487.153.768,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 61.442.463,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 28.406.087.852,00
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 28.406.087.852,00

ARTÍCULO 2. Que el presupuesto anual de la vigencia 2026 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2026
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4.115.698.636.167,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 321.177.991.685,00
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 3.794.520.644.482,00
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.342.406.461.239,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 1.979.829.578.967,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 60.647.192.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 2.255.241.291,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 299.674.448.981,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 932.114.183.243,00
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 449.991.241.765,00
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 205.122.941.478,00
RESERVAS PATRIMONIALES	\$ 0,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ 277.000.000.000,00
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 520.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 520.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	\$ 0,00
PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	\$ 4.115.698.636.167,00
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$ 4.025.871.705.930,00
GASTOS OPERACIONALES	\$ 283.018.956.368,00

ACUERDO No. 05 del 05 de marzo de 2026

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2026 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025”

GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 159.473.900.690,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 110.732.100.031,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 12.812.955.647,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 618.096.151.811,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 616.656.579.197,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.439.572.614,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 3.124.756.597.751,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 2.956.161.969.318,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 168.594.628.433,00
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 89.826.930.237,00

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre “Documento Técnico Modificación 1 Presupuesto ICETEX 20260227”, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él con 2 folios.

ARTÍCULO 3. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de marzo de 2026

Presidente de Junta Directiva,


RICARDO MORENO PATIÑO

Secretario técnico,


JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Javier Dario Sastoque Gomez	Jefe Oficina Asesora De Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ingrid Xiomara Chitiva Padilla	Asesora Financiera Viceministerio de Educación Superior	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba Cañon	Abogado del Grupo de delegados del Ministro	
Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para las firmas correspondientes.			

F419 – V6 Fecha: 26/11/2025